



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Del Cantón Lomas de Sargentillo
 Ley 159 Registro Oficial Julio 22 de 1992
 Provincia del Guayas – Ecuador
ISIDRO MORAN ESPINOZA
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO
 Periodo 2023 - 2027



Lomas de Sargentillo, 27 de abril de 2026
Memorandum N.º IME-A-GADMCLS-556-2026

Para: Ing. Luis Barzola - Director de Gestión de Planificación.

Asunto: Aprobación de informe y formulario del proceso de rendición de cuentas del año 2025

Reciba un cordial saludo de consideración y estima de quienes conformamos el gobierno autónomo descentralizado municipal de lomas de sargentillo.

En cumplimiento del artículo 90 de la ley orgánica de participación ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé ; "Las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de la empresa pública o persona jurídica del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés públicos, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones"

En calidad de alcalde y representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Lomas De Sargentillo, emito aprobación del informe y formulario de rendición de cuenta a dar continuidad de conformidad con la resolución vigente **No CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026.**

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

St. Isidro Moran Espinoza
ALCALDE DE LOMAS DE SARGENTILLO
 c.c. Archivo.

